



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00048-00. ALIMENTOS. DTE.LUCIA MARICEL INSUASTI DE LA CRUZ en representación del menor JUAN DIEGO SAUCEDO INSUASTI contra el señor DIGO LUIS SAUCEDO

INFORME SECRETARIAL: Pasó al Despacho de la señora Juez, escrito de la apodera judicial de la parte actora. Sírvasse proveer.

Cali, 5 de mayo de 2022

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto Sustanciación No. 36

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RAD: 7600131100102022-0004800

La apoderada judicial de la señora LUCIA MARICEL INSUASTI a través de escrito remitido al Despacho vía correo electrónico , manifiesta aportar constancias dando cumplimiento a los oficios 240 y 241 dirigidos a la empresa HERNANDO OROZCO Y CIA ubicada en la Cra 1 #40-05 de la ciudad de Cali con el fin de que alleguen a este Despacho, en un término prudencial, constancia o certificado salarial de la señora LUCIA MARICEL INSUASTI DE LA CRUZ y a las entidades bancarias solicitante información acerca de si el señor DIEGO LUIS SAUCEDO tiene vínculos comerciales con esas entidades.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

D I S P O N E

1- Agregar para que obre y conste el escrito de la apoderada judicial .

2º- COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-de-cali/69>



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00048-00. ALIMENTOS. DTE.LUCIA MARICEL INSUASTI DE LA CRUZ en representación del menor JUAN DIEGO SAUCEDO INSUASTI contra el señor DIGO LUIS SAUCEDO

0.

NOTIFIQUESE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ DECIMO FAMILIA

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **141a4c6b0e1386ff5a6c9daae2957ce256482fcdbf44140221113fdfe62ac5f**

Documento generado en 04/05/2022 06:32:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>